

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Puno, 28 de Diciembre de 2021
OFICIO N° 000686-2021-CG/OC5350

Señor:
German Alejo Apaza
Gobernador Regional (e)
Gobierno Regional Puno
Jiron Deustua 356
Puno/Puno/Puno



Asunto : Seguimiento de Medidas Correctivas 1 de julio al 28 de diciembre de 2021.
Referencia : Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto, precisándole que este Órgano de Control, conforme al documento de la referencia, remite el estado situacional de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, derivadas de los informes de Auditoría realizados por la Contraloría General de la República, Órgano de Control Interno y de Sociedades de Auditorías.

Al respecto, a la fecha se advierte que, en algunos casos, habiendo transcurrido bastante tiempo, aún se mantienen recomendaciones en proceso de implementación, cuyo detalle se resume en anexo adjunto en folios cuatro (4). En tal sentido, sírvase disponer la **Publicación en el Portal de transparencia del Gobierno Regional Puno**, bajo la denominación "Seguimiento de Medidas Correctivas Julio - Diciembre 2021"

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente
David Adolfo Silva Cervantes
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Puno
Contraloría General de la República

(DSC/dam)

Nro. Emisión: 01186 (5350 - 2021) Elab:(U17371 - L455)

Ing. Luther



ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

4

Nombre de la Entidad		Gobierno Regional Puno			pág. 1
Periodo de Seguimiento		1 de julio al 28 de diciembre de 2021			
N° del Informe de Auditoria	Tipo de Informe	N° de Rec.	Recomendación	Estado de la recomendación	
N° 011-2018-2-5350 A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N.° 006-2015-CE/GR.PUNO – ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IPX42.5 KG, PARA DIFERENTES OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.	Informe de Cumplimiento	4	Disponer a la Oficina Regional de Administración que través de la de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, implemente las tarjetas de control visible de los bienes que se encuentran custodiados en el Almacén Central de la Entidad, para una adecuada ubicación, localización, control del ingreso y salida de los mismos.	En Pendiente	
		5	Disponer a la Oficina de Regional de Administración que, a través de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, que todo retiro de bienes custodiados en el Almacén Central de la Entidad se deberá realizar a través de los pedidos de comprobantes de salida – PECOSA, a fin de garantizar un adecuado control en las salidas de los bienes.	En Pendiente	
N° 012-2018-2-5350 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL PUNO - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS METAS DE PROCOMPITE.	Informe de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con participación de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, implementen dispositivos de almacenamiento para la conservación de la información registrada por las cámaras de vigilancia del Almacén de la Entidad.	En Pendiente	
N° 014-2018-2-5350 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°S 005 Y 006-2016-PRORRIDRE/CS, PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS PVC Y HDPE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYA – ÑACOREQUE, DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDÍA, REGIÓN DE PUNO.	Informe de Cumplimiento	3	<p>Al Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje:</p> <p>Disponer a la Oficina de Planificación y Presupuesto, en coordinación de la Oficina de Administración, con participación de las unidades orgánicas de la Entidad, implementen y actualicen procedimientos (MAPRO) y/o directivas internas, orientadas a fortalecer el control interno, roles y responsabilidades de las unidades orgánicas y funcionarios que participan en la organización, selección y ejecución de las contrataciones de la Entidad, incidiendo en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que, regule procedimientos para el monitoreo y control del expediente de contratación antes de su aprobación, a fin que contenga toda la información requerida en la normativa de contrataciones, y en relación a los actos preparatorios esté debidamente sustentada con documentación fehaciente, evitando que exista inadecuada indagación del mercado. • Que regulen procedimientos previos al trámite de pago, a fin que se examinen las conformidades de prestaciones que efectúe el área usuaria; es decir controlen que el informe de conformidad de la prestación emitidas por las áreas usuarias, cuenten con el debido sustento documentario y contenga el pronunciamiento sobre el cumplimiento de la cantidad, calidad, plazos y condiciones contractuales y las ofertas por las empresas contratistas, a fin de cautelar el cumplimiento de todos los términos contractuales, y aplicación de las penalidades por mora en caso de incumplimiento. 	En Proceso	
N° 015-2018-2-5350 ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2015-GRP/P.E.PRADERA/CEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PELETIZADORAS DE	Informe de Cumplimiento	4	<p>Al Director del Ejecutivo del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo Rural Andino:</p> <p>Disponer a la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Abastecimientos, Almacén y el área usuaria, programen y ejecuten visitas inopinadas semestralmente según cronograma a los distintos beneficiarios de los bienes distribuidos por la Entidad, considerando el</p>	En proceso	

ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad		Gobierno Regional Puno		pág. 2
Periodo de Seguimiento		1 de julio al 28 de diciembre de 2021		
N° del Informe de Auditoria	Tipo de Informe	N° de Rec.	Recomendación	Estado de la recomendación
FORRAJE PARA EL PROYECTO; MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICOS PRODUCTIVOS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA REGIONAL DE PUNO - PROYECTO PROLECHE			impacto económico y social, a fin de acreditar el cumplimiento del proyecto y los plazos de entrega de bienes por parte de los contratistas, informando oportunamente de las ocurrencias advertidas como resultados de las visitas practicadas.	
		5	Al Director del Ejecutivo del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo Rural Andino: Disponer a la Unidad de Abastecimientos y demás unidades orgánicas de la Entidad que no cuenten con libro de registros de documentos emitidos y recibidos, efectúen la implementación de los mismos a fin de garantizar un adecuado control gerencial de la información y efectuar seguimiento a los trámites documentarios.	En proceso
N° 032-2018-2-5350 CONTRATACIÓN DE TINA QUESERA AUTOMÁTICA Y PRENSA NEUMÁTICA PARA LA PROPUESTA PRODUCTIVA: MEJORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE QUESOS MADURADOS DEL CONSORCIO DEL NORTE, DISTRITO DE CABANILLA – LAMPA – PUNO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA	Informe de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia General Regional, en coordinación con la oficina Regional de Administración y la Oficina de Abastecimiento y Servicio Auxiliares, implemente un manual de procedimiento con un diagrama de flujo, que especifique la intervención de las unidades orgánicas competentes para la recepción, trámite, pronunciamiento y notificación de solicitudes de ampliaciones de plazo de bienes y servicios, estableciendo plazos perentorios en cada proceso, los mismos que no deben superar los 10 días hábiles establecido en la normativa de Contrataciones, a fin de salvaguardar los intereses y recursos de la Entidad.	En proceso
N° 033-2018-2-5350 CONTRATACIÓN DE SELECCIONADOR DE PECES Y BOMBA PARA SELECCIONAR PECES PARA LA PROPUESTA PRODUCTIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA- PUNO COMPITE.		3	Disponer a la Gerencia General Regional, en coordinación con la oficina Regional de Administración y la Oficina de Abastecimiento y Servicio Auxiliares, implemente un manual de procedimiento con un diagrama de flujo, que especifique la intervención de las unidades orgánicas competentes para la recepción, trámite, pronunciamiento y notificación de solicitudes de ampliaciones de plazo de bienes y servicios, estableciendo plazos perentorios en cada proceso, los mismos que no deben superar los 10 días hábiles establecido en la normativa de Contrataciones, a fin de salvaguardar los intereses y recursos de la Entidad.	En proceso
		4	Disponer a la Gerencia General Regional, asigne a un servidor de la Oficina Regional de Administración la función de verificar que los informes de conformidad emitidos por las áreas usuarias, contenga pronunciamiento expreso respecto a la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, plazo de entrega; asimismo, la documentación de sustento cuente con la firma y sello de la persona que recibió el(los) bien(es) e ineludiblemente la fecha de recepción, para acreditar el cumplimiento de la prestación a satisfacción de la Entidad.	En proceso
N° 891-2018-CG/GRPU-AC CONTRATACIONES MENORES A 3 Y 8 UITs EFECTUADAS AL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS - PERIODO 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	Informe de Cumplimiento	6	Al Director de la Dirección Regional de Educación Puno: Disponer la elaboración de lineamientos y/o directivas internas orientadas a fortalecer el control interno, roles y responsabilidades de las unidades orgánicas, funcionarios y servidores que participan en los procesos de contrataciones de la DRE Puno, UGEL e Institutos Superiores, incidieron en los siguientes aspectos: - Que implemente el estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos para la contrataciones menores o iguales a 8 UITs, incidiendo en la identificación de personas naturales y/o empresas impedidas de contratar con la DRE Puno y sus unidades ejecutoras (incluye UGEL e Institutos de formación Superior). - Que se implemente un control respecto a la verificación de fechas en	En proceso

ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional Puno	pág. 3
Periodo de Seguimiento	1 de julio al 28 de diciembre de 2021	

N° del Informe de Auditoria	Tipo de Informe	N° de Rec.	Recomendación	Estado de la recomendación
			los documentos que sustente la emisión de órdenes de compra y comprobantes de pago, cautelando el cumplimiento de plazos, a fin de evitar regularizaciones i la inclusión de documentación no consistente.	
		7	Al Director de la Dirección Regional de Educación Puno: Disponer la aprobación inmediata de las directivas y/o lineamientos emitidas por las áreas de la Dirección Regional de Educación Puno, en coordinación con Asesoría Legal a fin de evaluar su pertinencia y aplicación, según el marco normativo vigente, así como, cautelar su validez mediante la emisión de actos resolutiveos que respalden su legalidad y aplicación en todas las unidades ejecutoras del sector del sector (UGEL e Institutos Superiores).	En proceso
		8	Al Director de la Dirección Regional de Educación Puno: Disponer la rotación del personal del área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación Puno, con la finalidad de evitar concentración de tareas y labores clave en solo una persona por un tiempo prolongado, lo que conllevará a una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.	En proceso
		9	Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román: Disponer que los responsables del área de Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, elaboren sus cuadros de necesidades y dimensionen la contratación de bienes de manera correcta, a fin de identificar cuáles pueden ser sujetos a procedimientos de selección y evitar fraccionamiento en bienes iguales y/o similares, en cumplimiento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado.	En proceso
		10	Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román: Disponer la rotación del personal del área de Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, con la finalidad de evitar concentración de tareas y labores clave en solo una persona por un tiempo prolongado, lo que conllevará a una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.	En proceso
		11	Al Director de la Dirección Regional de Salud Puno: Disponer la elaboración de lineamientos y/o directivas internas orientadas a fortalecer el control interno, roles y responsabilidades de las unidades orgánicas, funcionarios y servidores que participan en los procesos de contratación de la DIRESA Puno y sus unidades ejecutoras, incidiendo en el siguiente aspecto: - Que se implementen lineamientos y directivas para regular las contrataciones directas menores o igual a 8 UITs, incidiendo en la identificación de personas naturales y/o empresas impedidas de contratar con la DIRESA Puno y sus unidades ejecutoras (Redes de Salud), así como los procedimientos para su ejecución, en referencia a lo establecido en la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado.	En proceso
		12	Al Director de la Red de Salud Huancañé: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidad de los servicios de la Red de Salud Huancañé, comprendidos en la observación n.º 1 (Director Administrativo y Encargado de Almacén), teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
		13	A la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado: Disponer en mérito a sus funciones establecidos en el artículo 52º de la Ley n.º 30225, efectuar una supervisión a las contrataciones directas efectuadas por la proveedora Amelia Huanca Machaca, identificada con RUC n.º 10011249697, efectuadas con las unidades ejecutoras del Gobierno Regional Puno en los periodos 2015 y 2016, tomando como referencia los indicios proporcionados por esta Entidad Fiscalizadora Superior en el presente informe.	En proceso

ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad		Gobierno Regional Puno		pág. 4
Periodo de Seguimiento		1 de julio al 28 de diciembre de 2021		
N° del Informe de Auditoria	Tipo de Informe	N° de Rec.	Recomendación	Estado de la recomendación
N° 009-2019-2-5350 LICITACIÓN PÚBLICA N.° 009-2016-CS/GR-PUNO PARA LA CONTRATACIÓN DEL BIEN: PIEDRA CHANCADA DE 3/4", PIEDRA CHANCADA DE 1/4" Y ARENA NATURAL ZARANDEADA DE 3/8" SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITO DE CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE TRAMO I: CAPACHICA – LLACHÓN".	Informe de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia General Regional ordene a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras y Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a fin que comuniquen a los responsables directos en la ejecución y supervisión de la obra; residentes y supervisores; que los únicos que pueden autorizar o aprobar modificaciones al contrato es el gobernador regional o en su defecto el Gerente General Regional, toda vez que son los que suscriben contratos o convenidos en representación de la Entidad; estableciendo sanciones para los que realicen estos actos.	En Proceso
N° 010-2019-2-5350 ADQUISICIÓN CONCRETO PRE MEZCLADO FC=210 KG/CM2 CON IMPERMEABILIZANTE INCL/BOMBEO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO CULTURAL RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGIÓN PUNO DISTRITO PUNO"	Informe de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia General Regional, disponga a la Oficina Regional de Administración designe al órgano y/o personal que cumpla la función de efectuar controles respecto de la aplicación de penalidades realizadas por el órgano encargado de las contrataciones; asimismo, programe capacitación permanente en contrataciones del estado, con énfasis, para el personal que labora en las unidades orgánicas que intervienen desde el proceso de contratación hasta el pago; a fin de salvaguardar los intereses y recursos de la Entidad.	En Pendiente